



RESOLUCIÓN N°1883

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Adherir al Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación, celebrado el 11 de Marzo establecido por la ley nacional 27.176

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 7 de marzo de 2024.